



PERFIL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TALLERES DE ARTE

ÁREA: PROTECCIÓN

PROYECTO: CUIDARTE

PERFIL PARA LA CONTRATACIÓN DE DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE TALLERES ARTÍSTICOS EN: DIBUJO Y PINTURA

Objetivo del servicio

Realizar el diseño e implementación de 12 jornadas de arte terapia, cápsulas sobre habilidades socioemocionales y actividades de mecanismos de convivencia, en modalidad presencial con niñez entre 8 a 12 años apadrinada por Fundación Educo, en la comunidad La Gala del municipio de San Vicente. Además, la preparación de material y desarrollo de una actividad de convivencia donde se realizará la graduación de la niñez y adolescencia que han participado en los talleres de arte terapia.

Los talleres son una respuesta al proyecto CuiARTE, ejecutado por Educo, en comunidades con niñez y adolescencia apadrinada; la actividad del proyecto es denominada: ***“Atención psicosocial con arte terapia, expresiones artísticas y/o deporte para niñez y adolescencia”***, tiene la finalidad de fortalecer las habilidades socioemocionales para comprender y gestionar las emociones de manera adecuada ante las diferentes situaciones de estrés, tensión o riesgos que pueden acontecer en el día a día de las niñas, niños o adolescentes, además la emergencia por COVID-19 repercutió en la disminución de relaciones sociales entre pares, lo que ha limitado la habilidad de relacionamiento con los demás, la resolución de conflictos y la toma de decisiones responsables.

Especificaciones técnicas del servicio

- Presentación de **un plan de trabajo** que incluya propuesta metodológica para el desarrollo de las 12 jornadas, técnicas a utilizar, material a utilizar, mensaje clave para cada jornada y propuesta inicial de actividad de convivencia, en la cual se realiza la graduación de las y los participantes, Educo proporcionará un formato básico para el plan de trabajo.
- Las jornadas: **será una jornada** a la semana, en horario establecido previamente en acuerdo personal de Educo con la niñez y adolescencia, sus respectivos responsables y personal docente de centros escolares que apoyarán.
- Cada jornada tendrán una duración efectiva de **tiempo de dos horas con treinta minutos con actividad efectiva con participantes** (tallerista llegará previamente al lugar y se retira posteriormente del lugar).
- La persona tallerista deberá de **presentarse por cuenta propia en el lugar donde se desarrollará el taller con al menos 30 a 20 minutos de anticipación** a cada jornada con niñez y adolescencia con el propósito de preparar condiciones y

recibir a las y los participantes (implica: asegurar que el material esté listo para el taller, el salón cuente con sillas y mesas, recibir a la población participante y aplicar lista de asistencia).

- Cada grupo de niñez y/o adolescencia será de entre **30 a 40 participantes**
- La persona **tallerista se movilizará por sus propios medios** a la comunidad y lugar específico seleccionado para ejecutar el taller. Educo no se responsabiliza de realizar la movilidad.
- Deseable el o la tallerista habite en el municipio donde se desarrolla el taller o en municipios vecinos que facilite su propio traslado.
- La persona **tallerista deberá de participar en tres jornadas de formación previa** antes de iniciar con el grupo de niñez y adolescencia. La jornada de formación y de inducción, incluyen: Políticas organizacionales de Educo, enfoque de trabajo del proyecto CuidARTE basadas en tres dimensiones intrapersonal, interpersonal y transpersonal, fortalecimiento sobre técnicas para la gestión de emociones para implementar con participantes de talleres. El total de tiempo requerido para la formación previa es de 9 horas aproximadamente. Se espera la jornada se realicen de manera presencial en oficina de Educo, o por cuestiones extraordinarias en común acuerdo junto a Técnica de Educo, se podrá realizar alguna jornada de manera virtual. La formación será realizada por equipo de Educo.
- Cada taller **estará acompañado por cápsulas de habilidades socioemocionales de 20 a 25 minutos**, serán impartidas por los talleristas que han sido previamente fortalecidos en el tema, por parte del personal técnico de Educo. Seguidamente se desarrollará el taller de arte en coherencia a la cápsula socioemocional aplicando diferentes técnicas para que la niñez y adolescencia la aplique; la agenda mínima de la sesión es la siguiente: a) Bienvenida, b) cápsulas socioemocionales, c) desarrollo de taller arte d) mensaje de cierre del taller e) Refrigerio. Ante lo anterior para cada sesión la persona tallerista deberá de contar con una agenda de trabajo. (acciones incluidas en las dos horas y 30 minutos)
- **La persona tallerista, aplicará lista de asistencia a participantes y los medios de verificación necesarios**, requerido por la oficina de Educo. El Tallerista se compromete a aplicar de manera correcta el llenado de los medios de verificación y entregar en orden los medios de verificación a persona técnica de Educo. Se entregarán el formato en copias anticipadamente.
- **La persona tallerista participará en reuniones convocadas por personal** de Educo responsable, que deberán de establecer un cronograma de fechas y hora para dichas reuniones, tendrá como objetivo seguimiento a la implementación de talleres y asistencia técnica. El tallerista recibirá de ser necesario observaciones
- **Los productos entregados por la persona talleristas serán revisados** por Técnica de Educo responsable del proyecto, quien dará validación u observación; la aprobación final es realizada por el Gerente de la Región de la oficina de Educo asignado. Cada pago estará sujeto a cumplir con los criterios establecidos.

- **La comunicación por parte de Educo es la persona técnica responsable del proyecto**, quien realizará cualquier seguimiento y comunicación de los procesos; a la persona tallerista; la persona tallerista deberá de informar cualquier situación que afecte la calidad del servicio hacia la niñez y adolescencia participante; a través de correo electrónico o por escrito en informes simples.
- Con referencia a los pagos serán de la siguiente manera:
 - ✓ **Primer Pago 20%: con la presentación y aprobación del documento de plan de trabajo**, incluye cartas didácticas, agenda, cronograma y materiales a utilizar; además, de haber participado en la formación e inducción previa. Lo anterior aprobado por el Gerente de la Región de Educo.
 - ✓ **Segundo Pago 25%: después de haber desarrollo las jornadas 1, 2, 3 y 4; entrega de lista de asistencia y un informe de avance** solicitado de acuerdo a un formato proporcionado por Educo, al tener la revisión por persona encargada de Educo y la aprobación por la Gerente de Región, se procede al pago.
 - ✓ **Tercer Pago 25%: después de haber desarrollo las jornadas 5, 6, 7, 8, entrega de lista de asistencia y un informe de avance** solicitado de acuerdo a un formato proporcionado por Educo, al tener la revisión por persona encargada de Educo y la aprobación por la Gerente de Región, se procede al pago. **Preparar las condiciones y la ejecución del mecanismo de convivencia de la niñez, adolescencia y sus familias**, que incluye como acto de graduación y entrega de diplomas.
 - ✓ **Cuarto pago 30% después de haber desarrollo las jornadas 9, 10, 11, 12 y mecanismo de convivencia;** persona tallerista deberá de entregar de lista de asistencia, medios de verificación requeridos y un informe de cierre solicitado de acuerdo a un formato proporcionado por Educo; lo anterior estará revisado por técnica de educos asignada al proyecto y aprobado por Gerente de Región.
 - ✓ **Educo proporciona los materiales gastables** para el desarrollo de los talleres para cada participante o de acuerdo a la metodología a desarrollar. El tallerista de acuerdo a su metodología planteada prepara su material de apoyo.
 - ✓ **Educo, realizará monitoreo y seguimiento durante** el desarrollo de jornadas; por parte de personal de Educo involucrado en el proyecto, como Gerente de Región, equipo de PMERA, Asesora de Protección y Gerente de Calidad de Programa.
 - ✓ **Educo, proporcionará un refrigerio a participantes** será entregado al final de cada jornada.

- ✓ **Educo será el responsable de logística y administración** para dicha entrega; en común acuerdo se establece apoyo previamente por parte de la persona tallerista.

El servicio será proporcionado entre los meses de abril a junio de 2024.

Perfil del proveedor y documentos a presentar

a. Perfil de persona tallerista:

- ✓ Experiencia comprobada en el desarrollo de talleres artísticos en dibujo y pintura, expresiones artísticas, esculturas, etc.
- ✓ Con experiencia en trabajar con niñez y adolescencia
- ✓ Que viva en el municipio y alrededores donde se implementa el proyecto y/o que sea fácil su movilidad a la comunidad.

b. Documentos a presentar:

Persona natural:

- ✓ Curriculum Vitae con sus respectivos atestados
- ✓ Al menos un diploma de formación recibida o de participación en talleres del área prioritaria
- ✓ Dos constancias de trabajos anteriores relacionados al tema
- ✓ Dos recomendaciones personales
- ✓ DUI (comprobar que ha sido homologado)
- ✓ Propuesta económica
- ✓ Solvencia de antecedentes penales (si es seleccionado)

Periodo de recepción de propuestas

La recepción de la propuesta será recibida a más tardar jueves 4 de abril del 2024, al correo jfchacon@educos.org, con en el nombre de asunto: Propuesta técnica para talleres de Arte- Proyecto CuidARTE.

Aplicación de Políticas Institucionales:

La persona tallerista se compromete a firmar y cumplir todas las políticas y procedimientos relacionados a la garantía de la salvaguarda de las y los participantes de los proyectos de Educo. Acepta, su labor es coherente y se compromete a promover y practicar la "cero tolerancias a cualquier forma de abuso". Además, recibe una inducción sobre la filosofía de la organización, el Código de Conducta, Política de Protección y Buen Trato hacia las niñas, niños y adolescentes y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual, que tendrá como objeto la armonización del estudio bajo la razón de ser de Fundación Educo y como consecuencia deberá aceptar la firma de carta de compromiso. Acepta que ante cualquier incumplimiento de las directrices de Salvaguarda se establecerán procesos administrativos sancionatorios y de ser necesarios judiciales.

"Educo se compromete además a trabajar en la prevención de la violencia desde la construcción de una cultura de buen trato, donde las relaciones con las niñas, niños y adolescentes promuevan su dignidad y favorezcan su pleno desarrollo y bienestar en un entorno afectivo positivo y de cuidado"

Confidencialidad, Derechos de autor y prohibición de subcontratación:

- Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.
- Asimismo, los productos elaborados serán propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Fundación.
- El o la tallerista no podrá subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las actividades descritas, tampoco podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de Educo